RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1264/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM – ID 341.333, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 29 de Mayo de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 309.065.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 09/2018 de fecha 10 de Mayo de 2018, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, han presentado sus oferta las empresas ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2) y el Sr. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ (RUC N° 1287156-7).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 29 de Mayo de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, recomienda: ----------

- ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, a la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2), por un monto total de Gs. 26.600.000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---------

- ADJUDICAR el Lote 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, al Sr. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ (RUC N° 1287156-7), por un monto mínimo de Gs. 15.000.000

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1264/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINAS PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - AD REFERÉNDUM – ID 341.333, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

(Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los Lotes 1 y 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2)**, por un monto total de **Gs. 26.600.000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el Lote 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 08/2018 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulinas para Títulos de Grado y Postgrado y Servicio de Encuadernación - Ad Referéndum – ID 341.333, al Sr. **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ (RUC N° 1287156-7),** por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo

Art. 3° Los gastos que demandará la contratación autorizada en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución estarán sujetas a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2018 – Sub grupo del objeto del gasto – 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector